



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	06136237
EXP. Nº	04212616



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 382 -2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de Septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, estando en la Estación de Orden del día en la presente Sesión de Consejo, el Sub Gerente de Desarrollo Social MC Oscar Porta Chuquillanqui exponiendo sobre el Programa Mejoramiento de Educación Intercultural con módulos productivos en la Provincia de Chanchamayo y Satipo, del Departamento de Junín refiere que es necesaria la participación de la Lic. Paola Arias Capcha - Supervisora del referido programa, asimismo solicita su participación en el pleno por cuanto es la representante operativa en dicho proyecto.

El Consejero Delegado, ante lo vertido por el Sub Gerente de Desarrollo Social en el Pleno de Consejo Regional solicita al pleno la aprobación a lo vertido.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar la participación de la Supervisora del aludido programa para que puedan exponer y absolver interrogantes vertidas.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación de la Supervisora Lic. Paola Arias Capcha, del Programa Mejoramiento de Educación Intercultural con módulos productivos en la Provincia de Chanchamayo y Satipo, del Departamento de Junín en la presente sesión de Consejo Regional en la Estación Orden del día.

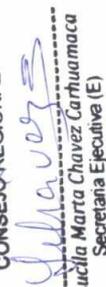
Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucía Martha Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)